

Martes, 27 de enero de 2026

## El Servicio de Salud y el Frente Común Sindical alcanzan un preacuerdo para mejorar las condiciones de trabajo y las retribuciones del personal del sistema sanitario

- El documento suscrito por el Sespa con CC.OO., CSI, CSIF, Satse, SAE/USAE, Sicepa-Usipa y UGT implica un compromiso con el aumento de la calidad asistencial y la continuidad de los cuidados

El Servicio de Salud del Principado (Sespa) y las organizaciones integradas en el Frente Común Sindical (CC.OO., CSI, CSIF, Satse, SAE/USAE, Sicepa-Usipa y UGT) han alcanzado hoy un preacuerdo que establece mejoras retributivas y medidas organizativas y laborales para el personal del sistema sanitario público.

El documento implica un compromiso con la mejora de la calidad asistencial y la continuidad de los cuidados que se prestan a la ciudadanía, a través de medidas que inciden directamente en la captación y fidelización de profesionales, la apuesta por la conciliación y la salud laboral y la homogeneización de criterios en toda la organización.

El preacuerdo es el resultado de un largo proceso de negociación y del diálogo continuo con los sindicatos. Entre otras actuaciones, incluye la mejora progresiva del coeficiente de ponderación nocturna -que compensa el esfuerzo que supone trabajar de noche-, la actualización de las cantidades que se abonan en todas las categorías por el concepto de nocturnidad –la retribución del trabajo realizado entre las 22:00 y las 06:00 horas- y la revisión de otros complementos retributivos.

### Medidas organizativas y condiciones de trabajo

El texto recoge medidas largamente reivindicadas por las organizaciones sindicales, como el reconocimiento del solape de jornada –es decir, el tiempo que los profesionales dedican a transmitir información clínica relevante sobre pacientes a quienes les relevarán al finalizar su turno- como tiempo de trabajo efectivo para garantizar la continuidad asistencial, la compensación por manutención en atención primaria por necesidades del servicio y la habilitación de vehículos profesionales para la atención domiciliaria y la mejora del transporte en atención continuada.

## Nota de prensa

En el caso de atención primaria, se garantiza un tiempo diario para gestión clínica y organizativa, con el fin de reducir la burocracia en las consultas y aumentar el tiempo de asistencia.

Salud impulsará de forma prioritaria la tramitación administrativa, presupuestaria y normativa necesaria para dar cumplimiento al preacuerdo. Además, dictará instrucciones para su aplicación homogénea en todo el sistema sanitario público. Una comisión paritaria de seguimiento se encargará de resolver dudas de interpretación y verificar el grado de cumplimiento.

El Sespa y las organizaciones firmantes coinciden en que las medidas acordadas constituyen un instrumento para reforzar la organización de los recursos humanos y avanzar en un sistema público más accesible y eficiente, con mejores condiciones para profesionales y mayor calidad para la ciudadanía.